Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal de Roldán
Edificio " ING. VICTOR HUGO ZIRALDO "
E .López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

****

ORDENANZA N° 1079/20

VISTO:

Que se desea continuar con el ordenamiento territorial.

Y CONSIDERANDO:

Que, existe sin identificación una cortada ubicada en Echagüe en su intersección con calle San Martín,

Que, los frentistas ya han donado la misma para poder identificarla,

Que, identificar cada calle hace que repartidores, correo y demás servicios sean eficientes y efectivos,

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES de la Ley 2.756, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Establézcase el nombre "BALCARCE" a la cortada ubicada en Echagüe en su intersección con calle San Martín de Roldán.

Artículo 2º: *Establézcase la cartelería correspondiente.*

Artículo 3º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 15 de Septiembre de 2.020.-